Control de Gestión

Folica No. 179908 Clave del Oficio: Dirigido a : MARIA TERESA BRITO SERRANO

Fecha Recepción Procedencia:

05/julio/2017

Con Copia para :

Dependencia Procede : Asunto:

ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ SC

REMITE DICATAMENES DE ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMATICOS 2016 METROPOLITANO DE PLANEACION DEL AREA METROPOLITANA DE GDL.

Indicaciones del Titular:

Dirección:

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Responsable del Desahogo:

Muñiz Padilla Genaro

S/N

Instrucciones:

Para su Atención y Seguimiento Inmediato

Coordinarse con:		
Indicaciones del Director	General:	
Para: Dirección ( ) Atención y Efectos ( ) Para su Conocimiento ( ) Oficio (Redactar) ( ) Verme para Comentar ( ) Comisionar Personal	n de Área () Jefe Departamental ()  () Para Registro Estadístico () Archivo () Preparar Nota Informativa () Preparar Reunión () Otros	

ControlGestiónT CMeda008

Racibido Advicing 06/50/10/2017 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y ES DIRECCION GENERAL DE CONTROLES ODATES JEG AIROJARI

Contraloria del Estado de Jalisco Control de Gestión





Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

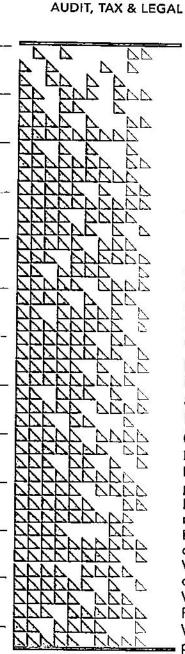
Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación del Área EMPRESARIALES Metropolitana de Guadalajara.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

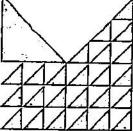
- 1. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente:
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;



t. (33) 3630 1816 (33) 3630 1323

9

Calle Herrera y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jal. CP 44600



QQ

IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

## sores empresariales Responsabilidad del Auditor Independiente.

ARQUEZ Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué AUDIT, TAX & LEGAL medida el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara cumple con sus obligaciones.

> El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

> Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para trasparentar la información en forma general del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara mediante el análisis a la página de internet http://imeplan.mx/en/transparencia

> El Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

> > Atentamente.

Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 26 de junio del 2017





Calle Horrora y Cairo 1895 Col. Ladrón de Guevara Guadalejara, Jal. CP 44600

